

ACTA

Reunión Ordinaria del Senado Académico Celebrada el 14 de diciembre de 2017

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

Nancy Abreu Báez
Lutful Bari Bhuiyan
Héctor J. Berdecía Hernández
Agnes M. Bosch Irizarry
Víctor R. Castro Gómez
Mayra B. Chárriez Cordero
Jorge L. Colón Rivera
Wilmarí de Jesús Álvarez
Raúl de Pablos Escalante
Gloria Díaz Urbina
Johanna Emmanuelli Huertas
Rubén Estremera Jiménez
Leticia Fernández Morales
Luis A. Ferrao Delgado
Ivonne Figueroa Hernández
Mario Font Martín¹
Laura Galarza García
Mary F. Gallart Calzada
Aurelio a. García Archilla
Manuel García Fonteboa
María del C. García Padilla
Ana C. Gómez Pérez
Libia M. González López
José A. González Taboada
Carlos I. González Vargas
Ashley Guerrido Cotto
Omar Hernández Rodríguez
Heeralal Janwa
María I. Jiménez Chafey^E
Mayra Jiménez Montano
Carmen S. Maldonado Vlaar
Edwin Martínez Hernández

Jean M. Martínez Pérez
Grisel E. Meléndez Ramos
Isabel Montañez Concepción
Edwin H. Morales Cortés
Criseida Navarro Díaz^A
Vivian I. Neptune Rivera
Marcial Ocasio Meléndez
Anissa Ortega Meléndez^A
Juan Peña Hevia
Carmen I. Pérez Marín
Luis A. Quintana Ortiz
Lilliana Ramos Collado
Manuel A. Rivera Acevedo
Miguel A. Rivera Álvarez
Beatriz Rivera Cruz
Iris D. Rodríguez Falcón
Juanita Rodríguez Marrero
María del R. Rodríguez Orellana
Neftalí Sánchez Cordero
Carlos J. Sánchez Zambrana^{FRRP}
Miguel A. Santiago Rivera
Janine Santiago Santiago
Haydeé Seijo Maldonado
Mariangela Tirado Vales
Roamé Torres González
Lizzette M. Velázquez Rivera
Betsaida Vélez Natal
Lizette M. Vicéns Meliá
Lcda. Carolyn Guzmán Agosto²

A: Ausente

E: Excusado(a)

FRRP: Fuera del Recinto en Gestión Oficial

¹Representado por el representante estudiantil Kuyaguaribo López Correa

² Procuradora Estudiantil, Invitada Permanente

Box 21322
San Juan, PR, 00931-1322
87-763-4970
87-763-3999

Presidió: Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Rector Interino

Secretaria del Senado: Dra. Claribel Cabán Sosa

Secretarías de Réconds: Sra. Yahaira Ramírez Silva / Sra. Paula Figueroa Félix

Secretaria Administrativa (Estudiante Practicante): Srta. Jesmir M. Díaz Feliciano

Asesor Parlamentario: Prof. Carlos E. Carrión Ramos

Una vez verificado el quórum¹, la reunión ordinaria del 14 de diciembre de 2017 se celebró en el Anfiteatro Núm. 4 de la Facultad de Estudios Generales y comenzó a las 1:27 p.m. La agenda del día fue la siguiente:

Agenda

1. Corrección y aprobación de las Actas de las siguientes reuniones:
 - a) 18 de mayo de 2017 - Reunión Ordinaria
 - b) 24 de mayo de 2017 - Reunión Extraordinaria
 - c) 31 de mayo de 2017 - Reunión Ordinaria
 - d) 9 de junio de 2017 - Reunión Extraordinaria
 - e) 29 de junio de 2017 - Reunión Extraordinaria
2. Preguntas sobre el Informe del Rector Interino
3. Preguntas sobre los informes de los(as) representantes claustrales ante:
 - a. Junta Universitaria - Sen. Ana C. Gómez Pérez
 - b. Junta Administrativa - Senadores Víctor R. Castro Gómez y Beatriz Rivera Cruz

¹ Quórum:

Total de senadores:	60
Fuera del Recinto en gestión oficial:	0
Total:	53

Quórum:	31
Votos necesarios para aprobar una moción:	17

-
4. Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:
 - a. Asuntos Académicos - Sen. Mary Frances Gallart Calzada
 - b. Asuntos Claustrales - Sen. Beatriz Rivera Cruz
 - c. Asuntos Estudiantiles - Sen. Héctor J. Berdecía Hernández
 - d. Reglamento y Ley Universitaria - Sen. Omar Hernández Rodríguez

 5. Determinar la composición y elegir el **Comité de Búsqueda y Consulta para la selección del Presidente o Presidenta de la Universidad de Puerto Rico**, según solicitado mediante la Certificación Núm. 51, Año 2017-2018, de la Junta de Gobierno de la UPR

 6. Elección anual² de tres senadores(as) claustrales y uno(a) estudiantil para constituir el **Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas** para el Año Académico 2017-2018

 7. Elección de un(a) representante claustral ante la **Junta del Sistema de Retiro de la UPR**, en sustitución del Lcdo. Edwin Maldonado Medina, quien renunció a la representación (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2020*)

 8. Elección de un(a) representante claustral ante la **Junta de Disciplina**, en sustitución de la Lcda. Magda Sagardía Ruiz, quien culminó su segundo término como senadora claustral (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2020*)

 9. Elección de un(a) representante claustral ante el **Comité de Residencias de la Facultad**, en sustitución del Prof. Humberto Cavallín Calanche (*representación por 2 años, hasta el 30 de junio de 2019*)

 10. Elección de un(a) representante claustral ante el **Comité Directivo de Radio Universidad**, en sustitución de la Dra. Ana E. Quijano Cabrera, quien culminó su segundo término (*representación por 2 años, hasta el 30 de junio de 2019*)

 11. Elección de un(a) representante claustral en propiedad ante el **Comité de Apelación de Calificaciones**, en sustitución de la Sen. Lizzette M. Velázquez Rivera, quien culminó su primer término y puede ser reelecta (*representación por 2 años, hasta el 30 de junio de 2019*)

Senado Académico
Secretaría

² Artículo 14.7 del Reglamento del Senado Académico (edición 2006, según enmendado).

12. Elección de un(a) representante claustral alterno(a) ante el **Comité de Apelación de Calificaciones**, en sustitución de la Sen. Johanna Emmanuelli Huertas, quien culminó su sustitución y puede ser reelecta para un primer término (*representación por 2 años, hasta el 30 de junio de 2019*)
13. Elección, de entre los miembros del Comité de Asuntos Académicos, de un(a) representante claustral en propiedad ante el **Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación**, en sustitución del Prof. Manuel Rodríguez Vázquez (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2020*)
14. Ratificación de la elección del Comité Conjunto, compuesto por tres miembros del Comité de Asuntos Claustrales y tres miembros del Comité de Asuntos Estudiantiles, para establecer mecanismos para hacer públicas las evaluaciones estudiantiles³
15. Preguntas en torno a los **Informes Anuales 2016-2017** de los(as) expresidentes(as) de los **comités permanentes**:
- Asuntos Académicos - Sen. Mary Frances Gallart Calzada
 - Asuntos Claustrales - Sen. Jorge L. Colón Rivera
 - Asuntos Estudiantiles - Sen. Wilmarí de Jesús Álvarez (no hubo informe)
 - Reglamento y Ley Universitaria - Sen. Omar Hernández Rodríguez
 - Distinciones Académicas y Honoríficas - Sen. Pedro J. Rodríguez Esquerdo
16. Preguntas en torno a los **Informes Anuales 2016-2017** de los(as) coordina-dores(as) de los siguientes **comités especiales**:
- Comité Especial que Estudia la Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto - Sen. Criseida Navarro Díaz (no hubo informe)
 - Comité de Efectividad Institucional - Prof. Humberto Cavallín Calanche
 - Comité Especial de Diálogo y Mediación - senadores Víctor R. Castro Gómez y Ana C. Gómez Pérez
 - Comité Conjunto para establecer mecanismos para hacer públicas las evaluaciones estudiantiles - Sen. Víctor R. Castro Gómez

³ Certificaciones Núms. 60 y 78, Año 2015-2016, Senado Académico.

- e. Comité Especial para trabajar el Protocolo para implantar la Política Institucional de Convivencia en la UPR - Sen. Jorge L. Colón Rivera
- f. Comité Ad Hoc para presentar un plan de acción para realizar actividades educativas respecto a la crisis económica y social de PR - Sen. Carlos J. Sánchez Zambrana
- g. Comité Ad Hoc para evaluar los ingresos recurrentes y presentar recomendaciones - Sen. Criseida Navarro Díaz (no hubo informe)

17. Preguntas en torno a los **Informes Anuales 2016-2017** de los(as) representantes del Senado Académico en los siguientes **comités y juntas del Sistema Universitario:**

- a. Junta Administrativa - Sen. Víctor R. Castro Gómez
- b. Junta del Sistema de Retiro de la UPR - Sen. Leticia Fernández Morales/ Lcdo. Edwin Maldonado Medina (no hubo informe)
- c. Junta de Disciplina – Sen. Juan A. Peña Hevia
- d. Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles - senadores Miguel A. Rivera Álvarez y Carlos Sánchez Zambrana
- e. Comité de Propiedad Intelectual - Sen. Miguel A. Rivera Álvarez (no hubo informe)
- f. Comité de Residencias de la Facultad - Prof. Humberto Cavallín Calanche
- g. Comité Directivo de Radio Universidad - Dra. Ana E. Quijano Cabrera
- h. Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación (CEGI) - Prof. Manuel R. Rodríguez Vázquez
- i. Comité de Apelación de Calificaciones - Sen. Lizzette M. Velázquez Rivera
- j. Comité Universitario para la Seguridad Electrónica (CUSE) - Sen. Betsaida Vélez Natal

18. Otras preguntas generales sobre el **Informe Anual 2016-2017** del Senado Académico

19. Preguntas al Informe de la Decana Interina de Asuntos Académicos sobre el Plan Estratégico del Recinto para los próximos cinco años – Sen. Leticia Fernández Morales

20. Creación de un Comité Ad Hoc sobre reforma universitaria, según aprobado en la Certificación Núm. 5, Año 2017-2018, Senado Académico

21. Asuntos Nuevos

22. Clausura

El señor Rector, Dr. Luis A. Ferrao Delgado, saludó y dio la bienvenida a los nuevos senadores que se unen al Cuerpo para el Año Académico 2017-2018:

Senadores Claustrales:

- Carmen Ivette Pérez Marín, Facultad de Humanidades
- Raúl de Pablos Escalante, Facultad de Humanidades

Senador Estudiantil:

- Jean M. Martínez Pérez, Facultad de Administración de Empresas

Senadora Ex Oficio:

- Carmen S. Maldonado Vlaar, Decana Interina de Estudios Graduados e Investigación (DEGI).

Una vez finalizada la presentación de los nuevos senadores, el señor Rector inició la discusión del primer punto de la agenda.

PUNTO NÚM. 1: CORRECCIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES REUNIONES:

- a) 18 de mayo de 2017 - Reunión Ordinaria
- b) 24 de mayo de 2017 - Reunión Extraordinaria
- c) 31 de mayo de 2017 - Reunión Ordinaria
- d) 9 de junio de 2017 - Reunión Extraordinaria
- e) 29 de junio de 2017 - Reunión Extraordinaria

Las actas de las reuniones previamente enumeradas se publicaron en la Plataforma Moodle. Las mismas se aprobaron sin enmiendas.

PUNTO NÚM. 2: PREGUNTAS SOBRE EL INFORME DEL RECTOR INTERINO:

El Informe del Rector Interino fue publicado en la Plataforma Moodle.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

- a. En cuanto al Informe de Logros, el inciso que describe los trabajos que se están realizando tras el paso del fenómeno atmosférico por la Isla, un representante estudiantil solicitó que se ofrecieran más detalles al respecto. El señor Rector cedió la palabra a la Decana de

Administración, Sen. Grisel E. Meléndez Ramos, quien explicó lo siguiente:

- i. Sobre la Escuela de Arquitectura se está trabajando en la Fase 1; se adjudicó una subasta para trabajar con los techos y los hongos.
 - ii. En la Oficina de Compras existe comején subterráneo. Se trata de ampliar el trabajo porque hay mucha cantidad.
 - iii. En cuanto a la Biblioteca Lázaro, comenzó la segunda fase de los trabajos de permeabilización. Las zonas vulnerables fueron atendidas y hubo trabajo de mitigación.
 - iv. Los trabajos que forman parte de la Fase 2 ya cuentan con el endoso del Presidente de la UPR. Hay expectativa de subasta próximamente para comenzar a principios del mes de enero de 2018. Existen otros trabajos que se están haciendo y son atendidos por la Oficina de Protección y Seguridad Ambiental (OPASO).
- b. En relación con los logros de la Facultad de Ciencias Naturales, un senador claustral cuestionó el por qué no existe información alguna sobre los departamentos de Química, Matemática y Meteorología. El Decano de la Facultad, Sen. Carlos González Vargas, indicó que cada departamento tiene una fecha límite para presentar información. El señor Rector indicó que los informes que no se sometían a tiempo no aparecerán en los informes de logros.
 - c. Sobre el Edificio Julio García Díaz, la Decana de Administración, indicó que conforme al informe sometido por la Arq. Jennifer Cardona, se requiere asignar los fondos para iniciar el proyecto. Se hizo mitigación luego del Huracán María para evitar mayores daños al Edificio. Las zonas vulnerables fueron atendidas. Hay una subasta de emergencia para reparaciones estructurales para plafón interior. Se sometieron los documentos para subasta como proyecto de emergencia y se espera por el visto bueno del Presidente de la UPR.
 - d. Se retomó el tema de la Biblioteca Lázaro y una senadora claustral indicó que hubo una inspección de las estructuras del área de colecciones y los inspectores recomendaron que la pared grande que se construyó se removiera inmediatamente. La misma está completamente llena de hongos. Hay libros que se tienen que remover. La senadora señaló que los inspectores determinaron que no es reparar la pared, sino que se debe remover completamente y hacer el trabajo nuevo.

-
- i. La Decana de Administración mencionó que del área de Colecciones no tiene muchos datos, sin embargo, se comprometió en solicitar la información para hacer las gestiones pertinentes.
- e. Solicitaron aclarar qué esfuerzos se están haciendo con las demás bibliotecas de Facultad, al reconsiderar la apertura de la Biblioteca Lázaro.
- i. Se indicó que las bibliotecas se han ido trabajando por fase, paulatinamente. La Decana de Administración aclaró que una vez reciba información de que las bibliotecas están listas, enviará notificación para que abran los espacios.
- f. En cuanto a la Biblioteca General se informó que la misma está en medio de los trabajos de construcción. Lo que falta son avisos de cambio de los daños que ocasionó el Huracán María, ya que el proyecto sufrió daños y esa zona la van a rehacer. Por lo tanto, está en proceso. El contratista continuará con trabajos de alambrar para Internet y electricidad.
- g. Se informó que la Biblioteca de Música se encuentra en proceso de limpieza, de asperjación e inspección para poder tener acceso a la misma.
- h. En torno al inciso 3 del Informe del Rector que trata sobre las moratorias, una senadora claustral solicitó aclarar cuántos programas están en moratoria y cuál es el plan en el futuro.
- i. El señor Rector aclaró que solo están en proceso de moratoria, no es que ya están en moratoria. En cuanto a los procesos, se explicó que los programas se presentan ante la Junta Administrativa y se examinan individualmente. En la próxima reunión de la Junta Administrativa se presentarán cinco programas.
 - ii. La senadora solicitó las determinaciones de la Junta. El señor Rector indicó que tan pronto se tengan las certificaciones de determinaciones, las mismas se harán llegar.
- i. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales explicó que ha tenido varias reuniones de directores para conocer el estatus de cada uno de los edificios de la Facultad y poder trabajar con la relocalización de los investigadores. Informó, además, que la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales abrió en las pasadas semanas y se extendió el horario hasta las 9:00 p.m.

Se presentó moción para dar por recibido el informe. La misma fue secundada y no habiendo oposición, así se acordó.

PUNTO NÚM. 3: PREGUNTAS SOBRE LOS INFORMES DE LOS(AS) REPRESENTANTES CLAUSTRALES ANTE:

Los Informes de los representantes se publicaron en la Plataforma Moodle. Se presentó moción para dar por recibidos ambos Informes. La misma fue secundada, no hubo oposición, así se aprobó.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

c. Junta Universitaria - Sen. Ana C. Gómez Pérez

- i. La senadora Gómez explicó que el caucus claustral de la Junta Universitaria se reunió para discutir el punto de sustitución de tareas. Estos notificaron que se estaba evaluando el impacto económico de la carga académica de los cuerpos de gobernanza. En dicha reunión se cuestionó si se había evaluado otro tipo de impacto que guardara relación con la carga académica de los profesores. Se solicitó aclarar si se sustituye o elimina. Mencionó que el Presidente de la UPR solicitó que realizaran los comentarios por escrito, ya que posteriormente se reunirá con los claustrales de la Junta de Gobierno para tomar determinaciones al respecto.

d. Junta Administrativa - Senadores Víctor R. Castro Gómez y Beatriz Rivera Cruz

- i. Se presentó una Resolución al Cuerpo a los siguientes efectos:

***RESOLUCIÓN SOBRE ELIMINACIÓN DE DESCARGAS,
SUSTITUCIONES DE TAREA Y COMPENSACIONES A CLAUSTRALES EN
CUERPOS DE GOBERNANZA***

POR CUANTO: El Presidente Interino de la Universidad de Puerto Rico, Dr. Darrel F. Hillman, en su presentación a la Junta Universitaria el 13 de diciembre de 2017, expresó que la Junta de Gobierno le requirió preparar un informe sobre los gastos que conllevan las descargas, sustituciones de tarea y compensaciones de claustrales en los Senados Académicos, Juntas Administrativas y puestos administrativos, con la intención de discutir su eliminación y ahorrar

alrededor de \$2.1 millones. Indicó que los representantes claustrales de esos cuerpos que ahora tienen descargas, sustituciones de tarea o compensaciones realizarían su tarea en esos cuerpos por encima de su carga académica.

POR CUANTO: El informe del Presidente será presentado hoy, 14 de diciembre de 2017, ante un Comité de la Junta de Gobierno para su discusión y referido a la Junta de Gobierno en pleno para considerarlo en su reunión del lunes 18 de diciembre de 2017.

POR CUANTO: El estimado de ahorro de eliminar las sustituciones de tarea por servicio en el Senado Académico es erróneo en tanto que estima que equivale a 1/4 parte del sueldo de los claustrales que son senadores, ya que ese sueldo pertenece a su rango de profesor, no a su labor como senador. El único ahorro real sería el equivalente a una compensación adicional por el pago al claustral que sustituya al senador en la clase que deja de ofrecer por asumir la encomienda de ser senador/a, un ahorro que equivaldría a alrededor de \$2,043 semestrales por docente, no a 1/4 del sueldo del claustral.

POR CUANTO: La aprobación de esta medida no debe basarse meramente en un estimado ahorro económico, porque afecta la enseñanza, la investigación y el servicio directo al estudiante.

POR CUANTO: Eliminar las descargas académicas, sustituciones de tarea y compensaciones adicionales a senadores claustrales tiene implicaciones académicas y laborales y tendrá efectos nefastos en la estabilidad de éste y otros cuerpos representativos de la comunidad universitaria y un impacto negativo a la gobernanza de la Universidad.

POR CUANTO: La estabilidad de dichos cuerpos de gobernanza es necesaria para cumplir con los estándares de gobernanza de los procesos de acreditación de la Middle States Commission on Higher Education y otras acreditaciones.

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico debe garantizar la estabilidad de sus cuerpos de representación democrática de la comunidad universitaria.

POR CUANTO: Tanto el Senado Académico como la Junta Universitaria son cuerpos que sirven de amortiguadores e intermediarios a las decisiones y gestiones de las diferentes administraciones de la Universidad, y permiten dar a conocer a los administradores universitarios las visiones y perspectivas de la comunidad universitaria.

POR CUANTO: En el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico (RGUPR) se establece que la carga académica de un profesor es de 37.5 horas semanales y se encuentran distribuidas y definidas en el Artículo 65 como: Enseñanza (12 horas), Horas de Oficina (6 horas), Horas de Preparación (15 horas), Horas de Reuniones y otras actividades (4.5 horas). Las 4.5 horas de reuniones y otras actividades están definidas como reuniones departamentales, participación en comités departamentales o reuniones de facultad o claustro. Esta distribución de la tarea académica de 37.5 horas semanales no incluye las tareas relacionadas al Senado Académico, la Junta Universitaria y la Junta Administrativa.

POR CUANTO: El RGUPR distingue entre Tarea Académica y Personal Docente con Tareas Administrativas. En la Sección 66.1 menciona que las tareas gerenciales-administrativas incluyen: Junta de Gobierno, de la Presidencia, de la Administración Central, de las rectorías, de la dirección de otras unidades institucionales, de la Junta Universitaria, los Senados Académicos o de las Juntas Administrativas.

POR CUANTO: A los integrantes de estos cuerpos les aplica la Sección 64.3 del RGUPR, que dispone que al personal docente en funciones administrativas se le asignarán equivalencias por estas tareas, "de forma tal que se complete la tarea docente requerida".

POR CUANTO: Si la función como senador claustral en el Senado Académico pasara a formar parte de las tareas

académicas regulares, entonces los departamentos perderán un recurso adicional para la gestión de tareas departamentales, ya que los profesores por contrato, cuyo número ha aumentado significativamente en proporción a los docentes con plaza, no están obligados a tomar parte de las tareas departamentales como se le requiere a un claustal con plaza.

POR CUANTO: *Requerir que las funciones de los senadores claustrales se realicen por encima de las 37.5 horas semanales de tarea académica tendrá un impacto de desincentivar y restarle tiempo a la investigación y a la tarea de reforzar los programas y decisiones académicas. Esta decisión impactaría negativamente la Clasificación Carnegie del Recinto de Río Piedras, la única institución de educación superior en Puerto Rico en obtener la clasificación de Universidad Comprensiva de Investigación Intensiva. Además, estaría convirtiendo al Recinto en un "community college" de enseñanza limitada, afectando la retención de profesores.*

POR CUANTO: *Esta decisión puramente económica se está tomando sin consideraciones académicas y de su impacto en la gobernanza de la Institución, y sin analizar posibles alternativas para lograr un ahorro de \$2.1 millones que no afecten este componente tan importante de la democracia universitaria.*

POR CUANTO: *El cuerpo docente ha venido sufriendo hace una década de medidas que han ido en perjuicio de su condición laboral. El cuerpo docente ha aportado mucho a la crisis económica cediendo sabáticas, obvenciones, recortes en el bono de navidad, reducción de la aportación patronal al plan médico, aumento de matrícula en cursos, la paralización de los ascensos en rango, entre otros. Eliminar las descargas académicas, las sustituciones de tarea y las compensaciones adicionales sería otra medida que aumentaría la precarización de las condiciones laborales de los docentes.*

POR CUANTO: *En momentos que la Universidad necesita aumentar*

su productividad y aportar al desarrollo socioeconómico del país, esta medida penaliza, precisamente, al docente comprometido con la Universidad y productivo en su departamento y en la Institución.

POR CUANTO: *Aprobar esta medida significaría una microgerencia sin precedentes en los recintos por parte de la Junta de Gobierno, trastocando el principio de autonomía de los Recintos.*

POR CUANTO: *Eliminar la sustitución o compensación de los senadores claustrales violaría el principio constitucional de igual paga por igual trabajo y resultaría en un Senado menos diverso, al limitar el acceso al Senado por la sobrecarga de trabajo.*

POR CUANTO: *Esta decisión no solo impacta a los senadores claustrales de enseñanza sino a los docentes con horario administrativo según estipula el artículo 41 del RGUPR porque el trabajo del Senado tendría que realizarse en exceso a la jornada regular de trabajo limitando la diversidad en estos organismos de gobernanza.*

POR TANTO: *El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico en reunión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2017, resuelve:*

- 1. Oponerse a que se eliminen las descargas, sustituciones de tarea y compensaciones de representantes claustrales en los cuerpos deliberativos de gobernanza de la Universidad de Puerto Rico, tales como el Senado Académico.*
- 2. Rechazar intervenciones indebidas de la Junta de Gobierno en los asuntos internos de los Recintos.*
- 3. Enviar copia de esta resolución al Presidente Interino, la Junta de Gobierno, la Junta Universitaria y a los Senados Académicos del Sistema⁴.*

⁴ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 7, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

Se solicitó que el voto fuera secreto, por lo que se procedió a repartir las papeletas para la votación. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por:

- Sen. Carlos González Vargas
- Sen. Wilmarí de Jesús
- Sen. Víctor Castro Gómez

El resultado de la votación a la Resolución fue:

A FAVOR: 38
EN CONTRA: 13

SE APROBÓ

El señor Rector concedió un receso de 10 minutos a las 2:27 p.m. Se retomaron los trabajos del día a las 3:00 pm.

PUNTO NÚM. 4: PREGUNTAS SOBRE LOS INFORMES MENSUALES DE LOS(AS) PRESIDENTES(AS) DE LOS COMITÉS PERMANENTES:

a. Asuntos Académicos - Sen. Mary F. Gallart Calzada

El Informe del Comité de Asuntos Académicos fue publicado en la Plataforma Moodle. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido sin oposición.

b. Asuntos Claustrales - Sen. Beatriz Rivera Cruz

El Informe del Comité de Asuntos Claustrales fue publicado en la Plataforma Moodle. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido sin oposición.

c. Asuntos Estudiantiles - Sen. Héctor J. Berdecía Hernández

El Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles fue publicado en la Plataforma Moodle. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido sin oposición.

d. Reglamento y Ley Universitaria - Sen. Omar Hernández Rodríguez

El Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria fue publicado en la Plataforma Moodle. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido sin oposición.

PUNTO NÚM. 5: DETERMINAR LA COMPOSICIÓN Y ELEGIR EL **COMITÉ DE BÚSQUEDA Y CONSULTA PARA LA SELECCIÓN DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**, SEGÚN SOLICITADO MEDIANTE LA CERTIFICACIÓN NÚM. 51, AÑO 2017-2018, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UPR.

Se presentó moción a los efectos de que la composición del Comité de Consulta conste de tres senadores claustrales, tres senadores estudiantiles y tres miembros no docentes del Recinto. La misma fue secundada, hubo oposición. Consiguiente se presentó una enmienda a la moción, a los efectos de que sean tres senadores claustrales, dos estudiantiles y un miembro del personal no docente. La misma fue secundada, hubo oposición a la enmienda.

Se pidió la previa y la misma obtuvo 12 votos a favor. Por lo tanto, no prosperó.

Se concedieron turnos a favor y turnos en contra. Posteriormente, la enmienda de la moción de composición del Comité se llevó a votación secreta, según fue solicitado al señor Presidente. Se procedieron a repartir las papeletas para la votación. Permaneció el mismo Comité de Escrutinio. El resultado de la votación a la enmienda de la moción fue:

**A FAVOR: 38
EN CONTRA: 15**

SE APROBÓ

Se presentó moción de enmienda a los efectos de eliminar la representación no docente del Comité y proponerles que hagan sus propios comités de consulta. La misma fue secundada, hubo oposición y no prosperó. Posteriormente, se presentó una moción para que tanto el caucus claustral como el caucus estudiantil seleccionaran a sus respectivos representantes ante el Comité. La moción fue secundada y aprobada sin oposición. A tales efectos, el señor Rector concedió un receso de 5 minutos a las 3:25 p. m. Se retomaron los trabajos a las 3:35 p.m.

Al regreso, los coordinadores de los caucus informaron los nombres de los representantes seleccionados, los cuales se mencionan más adelante. Luego se presentó una moción a los efectos de que se le envíe una comunicación a todas las organizaciones del sector no docente del Recinto para que se reúnan y

elijan entre sí su representante ante el Comité. La moción fue secundada y aprobada sin oposición. En resumen, el Senado Académico acordó lo siguiente:

- ***"Elegir un Comité de Búsqueda y Consulta del Senado Académico del Recinto de Río Piedras para la Selección del Presidente o Presidenta de la Universidad de Puerto Rico, según solicitado mediante la Certificación Núm. 51, Año 2017-2018, de la Junta de Gobierno.***
- ***El Comité estará constituido por tres senadores claustrales, dos senadores estudiantiles y un representante del sector no docente de la comunidad universitaria, para un total de seis miembros.***
- ***El Comité de Consulta quedó compuesto por los siguientes:***

Senadores Claustrales

- ✓ ***Johanna Emmanuelli Huertas***
- ✓ ***Laura Galarza García***
- ✓ ***Heeralal Janwa***

Senadores Estudiantiles

- ✓ ***Mario Font Martin***
- ✓ ***Neftalí Sánchez Cordero***

Sector No Docente

Las asociaciones y gremios que agrupan el sector no docente se reunirán entre sí e informarán al Senado Académico el representante de este sector ante el Comité".⁵

PUNTO NÚM. 6: ELECCIÓN ANUAL DE TRES SENADORES(AS) CLAUSTRALES Y UNO(A) ESTUDIANTIL PARA CONSTITUIR EL COMITÉ DE DISTINCIONES ACADÉMICAS Y HONORÍFICAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2017-2018

Se presentaron las nominaciones y el Cuerpo acordó por consentimiento unánime lo siguiente:

⁵ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 6, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

- ***"Que la composición del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para el Año Académico 2017-2018 es la siguiente:***

- ✓ ***Dr. Luis A. Ferrao Delgado – Presidente***
- ✓ ***Sen. Manuel García Fonteboa – senador claustal***
- ✓ ***Sen. Miguel A. Rivera Álvarez – senador claustal***
- ✓ ***Sen. Carlos J. Sánchez Zambrana – senador claustal***
- ✓ ***Sen. Jean M. Martínez Pérez – senador estudiantil***⁶.

PUNTO NÚM. 7: ELECCIÓN DE UN(A) REPRESENTANTE CLAUSTRAL ANTE LA JUNTA DEL SISTEMA DE RETIRO DE LA UPR, EN SUSTITUCIÓN DEL LCDO. EDWIN MALDONADO MEDINA, QUIEN RENUNCIÓ A LA REPRESENTACIÓN (*REPRESENTACIÓN POR 3 AÑOS, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020*)

Se nominó al Dr. Rogelio J. Cardona. Se solicitó cerrar las nominaciones, a lo cual no hubo oposición. El Cuerpo acordó por consentimiento unánime lo siguiente:

- ***"Elegir al Dr. Rogelio J. Cardona como representante claustal del Senado Académico ante la Junta de Retiro del Sistema de la Universidad de Puerto Rico.***
- ***El doctor Cardona sustituirá al Lcdo. Edwin Maldonado Medina desde el 15 de diciembre de 2017 hasta el 30 de junio de 2020***⁷.

PUNTO NÚM. 8: ELECCIÓN DE UN(A) REPRESENTANTE CLAUSTRAL ANTE LA JUNTA DE DISCIPLINA, EN SUSTITUCIÓN DE LA LCDA. MAGDA SAGARDÍA RUIZ, QUIEN CULMINÓ SU SEGUNDO TÉRMINO COMO SENADORA CLAUSTRAL (*REPRESENTACIÓN POR 3 AÑOS, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020*)

Se presentaron las nominaciones y el Cuerpo acordó lo siguiente:

- ***"Elegir a la senadora Mayra B. Chárriez Cordero, en sustitución de la Lcda. Magda Sagardía Ruiz, como representante claustal ante la Junta de Disciplina. La***

⁶ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 8, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

⁷ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 9, Año Académico 2017-2018 del Senado Académico.

***senadora Chárriez Cordero ocupará el cargo hasta el 30 de junio de 2020 (primer término)*⁸.**

PUNTO NÚM. 9: ELECCIÓN DE UN(A) REPRESENTANTE CLAUSTRAL ANTE EL COMITÉ DE RESIDENCIAS DE LA FACULTAD, EN SUSTITUCIÓN DEL PROF. HUMBERTO CAVALLÍN CALANCHE (*REPRESENTACIÓN POR 2 AÑOS, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2019*)

Se presentaron las nominaciones y el Cuerpo acordó lo siguiente:

- ***"Elegir a la senadora Janine Santiago Santiago, en sustitución del Prof. Humberto Cavallín Calanche, como representante claustral ante el Comité de Residencias de la Facultad. La senadora Santiago Santiago ocupará el cargo hasta el 30 de junio de 2019"*⁹.**

PUNTO NÚM. 10: ELECCIÓN DE UN(A) REPRESENTANTE CLAUSTRAL ANTE EL COMITÉ DIRECTIVO DE RADIO UNIVERSIDAD, EN SUSTITUCIÓN DE LA DRA. ANA E. QUIJANO CABRERA, QUIEN CULMINÓ SU SEGUNDO TÉRMINO (*REPRESENTACIÓN POR 2 AÑOS, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2019*)

Se presentaron las nominaciones y el Cuerpo acordó lo siguiente:

- ***"Elegir a la senadora Libia M. González López, en sustitución de la Dra. Ana E. Quijano Cabrera, como representante claustral ante el Comité Directivo de Radio Universidad. La senadora González López ocupará el cargo hasta el 30 de junio de 2019"*¹⁰.**

PUNTO NÚM. 11¹¹: ELECCIÓN DE UN(A) REPRESENTANTE CLAUSTRAL EN PROPIEDAD ANTE EL COMITÉ DE APELACIÓN DE CALIFICACIONES, EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. LIZZETTE M. VELÁZQUEZ RIVERA, QUIEN CULMINÓ SU PRIMER TÉRMINO Y PUEDE SER REELECTA (*REPRESENTACIÓN POR 2 AÑOS, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2019*)

⁸ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 10, Año Académico 2017-2018 del Senado Académico.

⁹ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 11, Año Académico 2017-2018 del Senado Académico.

¹⁰ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 12, Año Académico 2017-2018 del Senado Académico.

¹¹ Debido a que el Protocolo para revisar calificaciones establece que los/as representantes claustrales no pueden pertenecer a la misma facultad, el sector claustral del Senado Académico determinó que la Sen. Johanna Emmanuelli Huertas sería la alterna ante el Comité de Revisión de Calificaciones y la Sen. Mayra Chárriez Cordero formaría parte de la Junta de Disciplina.

Se presentaron las nominaciones y el Cuerpo acordó lo siguiente:

- ***"Reelegir a la Sen. Lizzette M. Velázquez Rivera, como senadora claustral en propiedad, ante el Comité de Apelación de Calificaciones.***
- ***La senadora Velázquez Rivera ocupará el cargo hasta el 30 de junio de 2019***¹².

PUNTO NÚM. 12: ELECCIÓN DE UN(A) REPRESENTANTE CLAUSTRAL ALTERNO(A) ANTE EL **COMITÉ DE APELACIÓN DE CALIFICACIONES**, EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. JOHANNA EMMANUELLI HUERTAS, QUIEN CULMINÓ SU SUSTITUCIÓN Y PUEDE SER REELECTA PARA UN PRIMER TÉRMINO (*REPRESENTACIÓN POR 2 AÑOS, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2019*)

Se presentaron las nominaciones y el Cuerpo acordó lo siguiente:

- ***Elegir a la Sen. Johanna Emmanuelli Huertas, como senadora claustral alterna, ante dicho Comité.***
- ***La senadora Emmanuelli Huertas ocupará el cargo hasta el 30 de junio de 2019***¹³.

PUNTO NÚM. 13: ELECCIÓN, DE ENTRE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DE UN(A) REPRESENTANTE CLAUSTRAL EN PROPIEDAD ANTE EL **CONSEJO ASESOR DE ESTUDIOS GRADUADOS E INVESTIGACIÓN**, EN SUSTITUCIÓN DEL PROF. MANUEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ (*REPRESENTACIÓN POR 3 AÑOS, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020*)

Se presentaron las nominaciones y el Cuerpo acordó lo siguiente:

- ***"Ratificar la elección, de entre los miembros del Comité de Asuntos Académicos, de la Sen. Nancy Abreu Báez, como representante claustral en propiedad ante el Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación (CEGI). La representación de la senadora Abreu Báez será hasta el 30 de junio de 2020, o hasta que venza su término como senadora electa.***

¹² Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 13, Año Académico 2017-2018 del Senado Académico.

¹³ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 13, Año Académico 2017-2018 del Senado Académico.

-
- ***Acoger la decisión del Caucus de Senadores Estudiantiles de designar a la Sen. Marianela Tirado Valés, como representante estudiantil en propiedad ante el Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación (CEGI). La representación de la senadora Tirado Valés será hasta el 30 de junio de 2018***¹⁴.

PUNTO NÚM. 14: RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ CONJUNTO, COMPUESTO POR TRES MIEMBROS DEL COMITÉ DE ASUNTOS CLAUSTRALES Y TRES MIEMBROS DEL COMITÉ DE ASUNTOS ESTUDIANTILES, PARA ESTABLECER MECANISMOS PARA HACER PÚBLICAS LAS EVALUACIONES ESTUDIANTILES

- ***"Ratificar la elección del Comité Conjunto para establecer mecanismos para hacer públicas las evaluaciones estudiantiles, compuesto por tres miembros del Comité de Asuntos Claustrales y tres miembros del Comité de Asuntos Estudiantiles.***
- ***El Comité Conjunto quedó compuesto por:***

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ASUNTOS CLAUSTRALES

- ✓ ***Sen. Víctor R. Castro Gómez***
- ✓ ***Sen. Jorge L. Colón Rivera***
- ✓ ***Sen. Heeralal Janwa***

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- ✓ ***Sen. Héctor J. Berdecía Hernández***
- ✓ ***Sen. Wilmarí de Jesús Álvarez***
- ✓ ***Dra. Gloria Díaz Urbina***¹⁵

PUNTO NÚM. 15: PREGUNTAS EN TORNO A LOS **INFORMES ANUALES 2016-2017** DE LOS(AS) EXPRESIDENTES(AS) DE LOS **COMITÉS PERMANENTES:**

- Asuntos Académicos - Sen. Mary F. Gallart Calzada**

¹⁴ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 14, Año Académico 2017-2018 del Senado Académico

¹⁵ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 15, Año Académico 2017-2018 del Senado Académico

El Informe del Comité de Asuntos Académicos fue publicado en la Plataforma Moodle. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido sin oposición.

b. Asuntos Claustrales - Sen. Jorge L. Colón Rivera

El Informe del Comité de Asuntos Claustrales fue publicado en la Plataforma Moodle. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido sin oposición.

c. Asuntos Estudiantiles - Sen. Wilmarí de Jesús Álvarez

No hubo Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles.

d. Reglamento y Ley Universitaria - Sen. Omar Hernández Rodríguez

El Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria fue publicado en la Plataforma Moodle. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido sin oposición.

e. Distinciones Académicas y Honoríficas - Sen. Pedro J. Rodríguez Esquerdo

El Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas fue publicado en la Plataforma Moodle. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido sin oposición.

PUNTO NÚM. 16: PREGUNTAS EN TORNO A LOS INFORMES ANUALES 2016-2017 DE LOS(AS) COORDINADORES(AS) DE LOS SIGUIENTES COMITÉS ESPECIALES:

a. Comité Especial que Estudia la Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto - Sen. Criseida Navarro Díaz

No hubo informe del Comité Especial que estudia la Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto.

b. Comité de Efectividad Institucional - Prof. Humberto Cavallín Calanche

El Informe del Comité de Efectividad Institucional fue publicado en la Plataforma Moodle. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido sin oposición.

c. Comité Especial de Diálogo y Mediación - senadores Víctor R. Castro Gómez y Ana C. Gómez Pérez

El Informe del Comité Especial de Diálogo y Mediación fue publicado en la Plataforma Moodle. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido sin oposición.

d. Comité Conjunto para establecer mecanismos para hacer públicas las evaluaciones estudiantiles - Sen. Víctor R. Castro Gómez

El Informe del Comité Conjunto para establecer mecanismos para hacer públicas las evaluaciones estudiantiles fue publicado en la Plataforma Moodle. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido sin oposición.

e. Comité Especial para trabajar el Protocolo para implantar la Política Institucional de Convivencia en la UPR - Sen. Jorge L. Colón Rivera

El Informe del Comité Especial para trabajar el Protocolo para implantar la Política Institucional de Convivencia en la UPR fue publicado en la Plataforma Moodle. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido sin oposición.

f. Comité Ad Hoc para presentar un plan de acción para realizar actividades educativas respecto a la crisis económica y social de PR - Sen. Carlos J. Sánchez Zambrana

El Informe del Comité Ad Hoc para presentar un plan de acción para realizar actividades educativas respecto a la crisis económica y social de Puerto Rico fue publicado en la Plataforma Moodle. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido sin oposición.

g. Comité Ad Hoc para evaluar los ingresos recurrentes y presentar recomendaciones - Sen. Criseida Navarro Díaz

No hubo informe del Comité Ad Hoc para evaluar los ingresos recurrentes.

PUNTO NÚM. 17: PREGUNTAS EN TORNO A LOS INFORMES ANUALES 2016-2017 DE LOS(AS) REPRESENTANTES DEL SENADO ACADÉMICO EN LOS SIGUIENTES COMITÉS Y JUNTAS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO:

j. Junta Administrativa - Sen. Víctor R. Castro Gómez

El Informe Anual de la Junta Administrativa fue publicado en la Plataforma Moodle. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido sin oposición.

k. Junta del Sistema de Retiro de la UPR - Sen. Leticia Fernández Morales/ Lcdo. Edwin Maldonado

No hubo informe de la Junta del Sistema de Retiro de la UPR.

l. Junta de Disciplina – Sen. Juan A. Peña Hevia

El Informe Anual de la Junta de Disciplina fue publicado en la Plataforma Moodle. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido sin oposición.

m. Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles - senadores Miguel A. Rivera Álvarez y Carlos Sánchez Zambrana

El Informe Anual de la Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles fue publicado en la Plataforma Moodle. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido sin oposición.

n. Comité de Propiedad Intelectual - Sen. Miguel A. Rivera Álvarez

No hubo informe del Comité de Propiedad Intelectual porque el Comité no se reunió. La Sen. Laura Galarza notificó que envió la notificación a la Secretaría del Senado Académico.

o. Comité de Residencias de la Facultad - Prof. Humberto Cavallín Calanche

El Informe Anual del Comité de Residencias de la Facultad fue publicado en la Plataforma Moodle. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido sin oposición.

p. Comité Directivo de Radio Universidad - Dra. Ana E. Quijano Cabrera

El Informe Anual del Comité Directivo de Radio Universidad fue publicado en la Plataforma Moodle. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido sin oposición.

q. Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación (CEGI) - Prof. Manuel R. Rodríguez Vázquez

El Informe Anual del Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación fue publicado en la Plataforma Moodle. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido sin oposición.

r. Comité de Apelación de Calificaciones - Sen. Lizzette M. Velázquez Rivera

El Informe Anual del Comité de Apelación de Calificaciones fue publicado en la Plataforma Moodle. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido sin oposición.

s. Comité Universitario para la Seguridad Electrónica (CUSE) - Sen. Betsaida Vélez Natal

El Informe Anual del Comité Universitario para la Seguridad Electrónica (CUSE) fue publicado en la Plataforma Moodle. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido sin oposición.

PUNTO NÚM. 18: OTRAS PREGUNTAS GENERALES SOBRE EL INFORME ANUAL 2016-2017 DEL SENADO ACADÉMICO

Se presentó moción a los siguientes efectos:

- ***"Dar por recibido el Informe Anual del Senado Académico correspondiente al Año Académico 2016-2017"¹⁶.***

PUNTO NÚM. 19: PREGUNTAS AL INFORME DE LA DECANA INTERINA DE ASUNTOS ACADÉMICOS SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO DEL RECINTO PARA LOS PRÓXIMOS CINCO AÑOS – SEN. LETICIA FERNÁNDEZ MORALES

El Informe sobre el Plan Estratégico fue publicado en la Plataforma Moodle. Algunas de las preguntas o reacciones presentadas fueron las siguientes:

- ¿Cómo se contemplan los trimestres en el Plan Estratégico?

¹⁶ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 16, Año Académico 2017-2018 del Senado Académico

R: La decana Fernández respondió que no incide. El hecho de que el semestre tenga 12 o 15 semanas no tiene que ver con el cumplimiento o la emisión. Lo que se está evaluando de ofrecer un semestre es respondiendo a una situación en específico.

- ¿No aplica para el próximo semestre?

R: La decana Fernández respondió que es solo atender la problemática que tiene el Recinto en este semestre.

- Se comentó que se debe tener una retroalimentación de los hallazgos del Grupo de Trabajo Ad Hoc de Planificación Estratégica y Financiera.

- ¿Habrá alguna directriz para que las facultades trabajen un plan estratégico para que puedan evaluarse?

R: La decana Fernández respondió que solamente están trabajando en la etapa prioritaria.

- Una de las sugerencias fue que se vaya sobre la documentación que se ha utilizado con las agencias acreditadoras del Recinto y de las Facultades, al ser un gran trabajo que realiza la Institución cada diez años.

Una vez aclaradas las preguntas, el mismo se dio por recibido sin oposición. La Sen. Carmen S. Maldonado solicitó ser parte del Grupo de Trabajo Ad Hoc de Planificación Estratégica y Financiera. El señor Rector aceptó su participación en el Grupo sin oposición.

PUNTO NÚM. 20: CREACIÓN DE UN COMITÉ AD HOC SOBRE REFORMA UNIVERSITARIA, SEGÚN APROBADO EN LA CERTIFICACIÓN NÚM. 5, AÑO 2017-2018, SENADO ACADÉMICO

Se presentaron las nominaciones y el Cuerpo acordó lo siguiente:

- ***"Crear un Comité Ad Hoc sobre Reforma Universitaria, según aprobado en la Certificación Núm. 5, Año 2017-2018, del Senado Académico.***
- ***El Comité Ad Hoc quedó compuesto por:***
 - ✓ ***Sen. Jorge L. Colón Rivera – senador claustral***
 - ✓ ***Sen. Rubén Estremera Jiménez – senador claustral***
 - ✓ ***Sen. Wilmarí de Jesús Álvarez – senadora estudiantil***

✓ **Sen. Neftalí Sánchez Cordero – senador estudiantil¹⁷**

PUNTO NÚM. 21: ASUNTOS NUEVOS

A continuación, se desglosan los asuntos nuevos que se presentaron:

1. El señor Rector se dirigió al Caucus Claustral y les informó que coordinará una reunión con el Caucus para la próxima semana con el propósito de atender el asunto relacionado con las comunicaciones enviadas al Rector con fecha del 4 de diciembre de 2017.
2. Se presentó una Resolución al Cuerpo a los siguientes efectos:

RESOLUCIÓN SOBRE SISTEMA DE RETIRO

POR CUANTO: *"El Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico fue establecido con el objetivo de garantizar una mejor calidad de vida a los claustrales y empleados en su retiro, y de ser un incentivo para el reclutamiento y retención de personal.*

POR CUANTO: *El fondo del Sistema de Retiro UPR es un fondo separado del presupuesto operacional y las finanzas de la UPR.*

POR CUANTO: *El Retiro UPR es un plan de pensiones de beneficios definidos que ha estado vigente y disponible a los empleados de la UPR por los pasados 77 años.*

POR CUANTO: *Recientemente, la Junta de Gobierno —por recomendación de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) y sin la participación de la Junta del Sistema de Retiro (Junta de Retiro)— solicitó análisis actuariales para evaluar cambiar el actual plan de pensiones de beneficios definidos a una de estas tres alternativas: (1) Cerrar el plan de beneficios definidos actual y adoptar un Plan de Aportaciones; (2) Congelar el plan de beneficios definidos actual y adoptar un plan de aportaciones*

¹⁷ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 17, Año Académico 2017-2018 del Senado Académico

("plan híbrido"); (3) Enmendar el plan de beneficios definidos actual y adoptar un plan de beneficios definidos reducidos.

POR CUANTO: La Junta de Retiro de la UPR es un organismo oficial cuya función y deber ministerial es defender y proteger la sostenibilidad, la financiación y la perpetuidad del Fideicomiso de Retiro UPR.

POR CUANTO: El Senado Académico, en reunión ordinaria el 17 de mayo de 2016, acordó exigirle a la Junta de Gobierno que ratificara lo que establece el Reglamento Interno de la Junta de Retiro para que el Presidente de la Junta de Retiro participe en todas las reuniones del Comité de Asuntos Financieros y de Retiro de la Junta de Gobierno (Certificación Núm. 128, Año Académico 2015-2016, del Senado Académico).

POR CUANTO: La escritura del Fideicomiso del Sistema de Retiro UPR le impone a la Junta de Gobierno instituir una colaboración conjunta y estrecha con la Junta de Retiro para cumplir con los propósitos para los cuales se fundó el Retiro UPR.

POR CUANTO: La Junta de Retiro emitió una resolución el 17 de noviembre de 2017, (Resolución Núm. 8, Año Académico 2017-2018, de la Junta de Retiro) en la que se opone y rechaza cualquier proyecto que intente cambiar el plan de pensiones de beneficios definidos sin contar con su participación y su aprobación, y exige a la Junta de Gobierno que permita la participación del Presidente de la Junta de Retiro en todas las reuniones del Comité de Asuntos Financieros y de Retiro de la Junta de Gobierno.

POR CUANTO: Esa Resolución Núm. 8 de la Junta de Retiro le requiere a la Junta de Gobierno que ejerza su deber ministerial de fiducia y rechace y paralice la recomendación de AAFAF, defienda el plan de beneficios definidos del Retiro UPR y permita a la Junta de Retiro culminar el análisis para identificar alternativas para fortalecer el Fideicomiso del Retiro UPR.

POR CUANTO: *Aprobar cualquiera de los posibles escenarios considerados por la Junta de Gobierno ocasionaría pérdida de beneficios vigentes, y que claustrales y personal no docente que se jubilen en el futuro no reciban una pensión digna y razonable, provocando un estado de pobreza en su edad avanzada.*

POR TANTO: *El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico en reunión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2017, resuelve:*

- 1. *Expresar su apoyo a la Resolución Núm. 8, Año Académico 2017-2018, de la Junta del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico a los efectos de que la Junta de Gobierno, ejerza su deber ministerial de fiducia, defienda el plan de beneficios definidos del Retiro UPR.***
- 2. *Rechazar intervenciones de entes externos a la UPR en los asuntos del Fideicomiso del Retiro UPR.***
- 3. *Oponerse a proyectos de cambios al plan de pensiones actual de beneficios definidos del Retiro UPR.***
- 4. *Defender el plan de pensiones de beneficios definidos del Retiro UPR ante todos los foros correspondientes.***
- 5. *Enviar copia de esta Resolución a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, la Junta Universitaria, la Junta de Retiro y a los Senados Académicos del Sistema de la Universidad de Puerto Rico*¹⁸.**

*Senado Académico
Secretaría*

La Resolución fue aprobada según enmendada por consentimiento unánime.

3. Se presentó una moción a los siguientes efectos:

- ***"Solicitar al Decanato de Asuntos Académicos y a la Oficina del Registrador que autorice extender la moratoria de los estudiantes dados de baja en el Primer Semestre***

¹⁸ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 18, Año Académico 2017-2018 del Senado Académico

2017-2018 y puedan ser readmitidos para el Año Académico 2018-2019 sin el proceso de readmisión¹⁹.

La misma fue aprobada por consentimiento unánime.

4. Se presentó una moción a los siguientes efectos:

- **"Solicitar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico y a la Junta Universitaria agilizar los procesos de aprobación y consideración del Reglamento de Estudiantes del Recinto de Río Piedras"²⁰.**

La misma fue aprobada por consentimiento unánime.

5. Se presentó una moción a los siguientes efectos:

- **"Solicitar al Decanato de Estudios Graduados e Investigación que extienda el periodo permitido para la redacción y defensa de tesis, proyectos de investigación y disertaciones doctorales a estudiantes graduados que no puedan cumplir con estos requisitos durante este Primer Semestre académico 2017-2018. Todo ello, a causa de la interrupción de los procesos académicos por los huracanes, y por la limitación de los recursos de investigación en nuestro Recinto y fuera del mismo"²¹.**

La misma fue aprobada por consentimiento unánime.

6. Se presentó una moción a los siguientes efectos:

- **"Informar la disponibilidad de los siguientes senadores claustrales electos para ser considerados por el Decanato de Asuntos Académicos en la selección de los dos representantes claustrales que formarán parte del Grupo de Trabajo Ad Hoc para la Elaboración del Plan Estratégico del Recinto 2017-2022.**
- **Sen. Lutful Bari Bhuiyan**

¹⁹ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 19, Año Académico 2017-2018 del Senado Académico

²⁰ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 20, Año Académico 2017-2018 del Senado Académico

²¹ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 21, Año Académico 2017-2018 del Senado Académico

-
- **Sen. Edwin H. Morales Cortés**
 - **Sen. Marcial Ocasio Meléndez**
 - **Sen. Lilliana Ramos Collado**
 - **Sen. Miguel A. Rivera Álvarez**²².

7. Se presentó una moción a los siguientes efectos:

- **"Que la Ing. Belkys Fábregas, Directora de OPDF, incluya: un calendario sobre acciones y reuniones; y un plan de acción".**

**A FAVOR 16
EN CONTRA 11**

(Los votos necesarios para aprobar una moción son 17, por lo tanto, la moción NO PROSPERÓ)

8. Un representante estudiantil presentó una moción para que la Secretaría del Senado coordine con los Decanos de Facultad una lista de los salones disponibles para utilizarlos para las reuniones de los comités del Senado Académico. La Secretaria del Senado aclaró que al explicar a los miembros del Comité de Agenda las condiciones de trabajo de la Secretaría tras el paso del fenómeno atmosférico, el Comité determinó que cada coordinador, con los miembros de su comité, buscará con sus facultades las opciones de salas para las reuniones.

*Senado Académico
Secretaría*

PUNTO NÚM. 22: CLAUSURA

No habiendo algún otro punto de agenda, se dio por terminada la reunión ordinaria a las 5:39 p.m.

Paula Figueroa Félix
Secretaria de Récord

Certifico correcto:

Claribel Cabán Sosa

Secretaria del Senado Académico

Según aprobado el 30 de enero de 2018.

²² Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 22, Año Académico 2017-2018 del Senado Académico